

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN
N° 289 /00

EXPEDIENTE N° 398/00
ADMINISTRACIÓN GENERAL

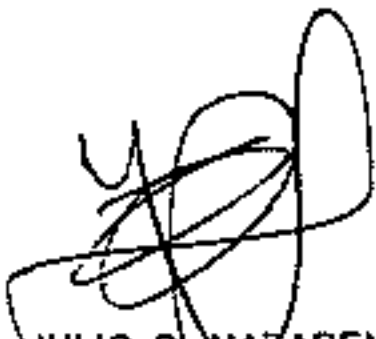
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas solicita feriado judicial para ese Tribunal y diversos organismos que tienen su sede en el mismo edificio sito en Avenida Mitre 2358 de esa ciudad, con motivo de proceder a su fumigación (confr. fs. 15),

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Cámara Federal de Apelaciones, Juzgados Federales de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de lo Contencioso Administrativo, Criminal y Correccional y Defensorias de 1ra. y 2da. Instancia de esa ciudad sitios en el edificio de la calle Av. Mitre 2358 , Posadas -Misiones- para el día 19 de abril del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION